



EXCMO AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS DE SOPORTE
COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA
Y POLÍTICA FINANCIERA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

DECRETO DEL ILMO. SR. DON JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DÍAZ, TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS EN VIRTUD DEL DECRETO DEL EXCMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015 /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A 21 DE JULIO DE 2015. -----

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2015 EN SU MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO DE 2015 "REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO CORRESPONDIENTES A 2011, 2012, 2013 Y 2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 3.702.100,42 €".

Visto el informe-propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria, cuyo tenor literal es como sigue:

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Según informe emitido por la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera de fecha 6 de abril de 2015 denominado Estado de Remanentes de Crédito de los Proyectos de Gasto con Financiación Afectada, los remanentes de crédito con financiación afectada, así como el recurso para financiar su incorporación, es el siguiente:

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan.	CI	RLT		
2010	2	63	3	INVERSION PAPELERAS EN VIAS PUBLICAS	470,05	273,26	-	196,79	PREST. 2014	GOB.CANARIAS
2011	2	63	1	INVERSION NUEVA CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.864,18	6.864,18	-	-	PREST. 2014	GOB.CANARIAS
2011	2	63	2	INVERSION REPOSICIÓN CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO	7.086,34	7.086,34	-	-	PREST. 2014	GOB.CANARIAS
2011	2	63	3	INVERSION REPOSICIÓN EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO	743.655,81	226.576,06	-	517.079,75	PREST. 2014	
2011	2	63	4	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	408,12	408,12	-	-	PREST. 2014	
2011	2	63	5	INVERSION REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	1.498,54	1.498,54	-	-	PREST. 2014	
2011	2	63	6	INVERSION NUEVA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	601,00	601,00	-	-	PREST. 2014	
2011	2	63	7	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	179,23	179,23	-	-	PREST. 2014	
2011	2	63	8	INVERSION REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	1.916,95	1.916,95	-	-	PREST. 2014	
2011	2	63	9	INVERSION NUEVA					PREST. 2014	

Henry Francisco Cabrera

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan.	CI	RLT		
				CONTRATO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	591,00	591,00	-	-		
2011	3	56	7	PLAN DE EMPLEO REACTIVACION LABORAL DE DESEMPLEADOS 2011	2.847,69	2.762,58	-	85,11	SERV.CAN. EMPLEO	
2011	3	56	9	SUBVENCION SERV.CANARIO EMPLEO PROYECTO OPORTUNIDADES Y EMPLEO S/C DE TFE	31.412,45	29.263,19	-	2.149,26	SERV.CAN. EMPLEO	
2011	3	59	1	PROYECTO SANTA CRUZ DIVERSA IV	2.798,80	-	2.798,80	-	GOB.CANARIAS	
2012	2	63	8	INVERSIÓN NUEVA ALUMBRADO PÚBLICO	59.993,14	59.993,14	-	-	GOB.CANARIAS	
2012	2	63	12	INVERSION REPOSICION MANTENIMIENTO COLEGIOS	6.475,50	6.132,55	-	342,95	PREST. 2014	FCFM 2009
2012	2	63	13	INVERSION REPOSICION MANTENIMIENTO OBRA CIVIL DEPENDENCIAS	95.713,40	78.583,96	-	17.129,44	PREST. 2014	FCFM 2009
2012	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	11.000,24	11.000,24	-	-	PREST. 2014	FCFM 2009
2012	2	64	15	INVERSION OBRA NUEVA SISTEMAS AUTOMATICOS DE CONTROL DE TRAFICO	14.938,61	14.938,61	-	-	PREST. 2014	
2012	3	56	1	REHABILITACION URBANA Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	7.209,33	5.807,93	-	1.401,40	SERV.CAN. EMPLEO	
2012	3	56	3	INNOVACION, EMPRENDIZAJE Y EMPLEO EN SANTA CRUZ	6.171,94	5.858,08	-	313,86	SERV.CAN. EMPLEO	
2012	3	56	4	MEJORA DE LA ATENCIÓN SOCIAL EN S/C DE TENERIFE	1.676,93	1.633,96	-	42,97	SERV.CAN. EMPLEO	
2012	3	59	1	PROYECTO CONRED:RED PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	764,98	428,49	-	336,49	FUNDACION LA CAIXA	
2012	3	60	1	PROYECTO PLAN CONCERTADO CENTROS	975.402,82	460.344,49	-	515.058,33	GOB.CANARIAS	
2012	3	63	1	SUBV.CABILDO REGUL OFERTA AUTOTAXIS MUNICIPIO	12.321,87	4.958,89	-	7.362,98	CABILDO DE TFE.	
2013	2	51	10	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GERENCIA MCPAL. URBANISMO PLENO 26/07/2013	86.929,43	86.929,43	-	-	FCFM 2009	
2013	2	62	1	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA (ANAGA Y LITORAL)	0,01	0,01	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	1	OBRA NUEVA MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	397.267,89	397.267,89	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	2	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD	3.817,76	3.817,76	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	3	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	12.620,00	12.620,00	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	4	INVERSION NUEVA SISTEMA DE ALARMAS	10.490,00	5.652,47	-	4.837,53	PREST. 2014	
2013	2	63	5	INVERSION DE SEÑALITICA	10.397,60	7.427,79	-	2.969,81	PREST. 2014	
2013	2	63	9	OBRAS DE INVERSIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO	4.857,56	1.943,27	2.914,29	-	PREST. 2014	GOB.CANARIAS
2013	2	63	12	CERRAMIENTO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OBRA EJECUTADA ORD.FRENTE PLAYA TERESITAS	4.723,22	4.723,22	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	14	SUBVENCIÓN					PREST. 2014	

Henry Francisco Cabrera

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan	CI	RLT		
				EJECUCIÓN PROYECTO MIRAMAR	20.000,00	20.000,00	-	-		
2013	2	63	17	TRATAMIENTO SUPERFICIE VÍA LITORAL. ENTORNO PZ ESPAÑA-CABILDO	0,01	0,01	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	19	URBANIZACIÓN TRAMO CALLE POETISA BRIDOUX	19.612,18	19.612,18	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	20	REPAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE S/C DE TENERIFE	125.381,35	125.381,35	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	21	REHABILITACIÓN FUENTES, ESCULTURAS Y JARDINES DE LA CIUDAD	53.203,95	31.648,50	-	21.555,45	PREST. 2014	
2013	2	63	25	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS BARRIOS	22.192,41	10.766,44	-	11.425,97	PREST. 2014	
2013	2	63	26	TRATAMIENTO DE TALUDES DESPRENDIMIENTOS VARIAS ZONAS	35.123,96	33.516,33	-	1.607,63	PREST. 2014	
2013	2	63	30	ADECUACIÓN OBRA PZ.SOBRE APARCAMIENTO STA.CLARA EN C/AGUAMARINA	6.205,65	6.205,65	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	33	REHABILITACIÓN NUEVA SEDE OAIC DEL PARQUE LA GRANJA	402,74	130,60	-	272,14	PREST. 2014	
2013	2	63	34	REDACCIÓN PROYECTO CARRIL BICI TERESITAS	182.131,00	182.131,00	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	35	REDACCIÓN PROYECTO SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN TABLERO EN PUENTE BRAVO MURILLO	677,50	677,50	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	40	REDACCIÓN PROYECTO ZONAS DE BAÑO EN EL LITORAL DE SANTA CRUZ	50.000,00	50.000,00	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	42	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN CENTRO POLIVALENTE TEATRO SAN MARTÍN	64.400,00	44.000,00	-	20.400,00	PREST. 2014	
2013	2	63	45	INVERSION CONTRATO AIRE ACONDICIONADO	23.741,22	21.202,06	-	2.539,16	PREST. 2014	
2013	2	63	46	URBANIZACIÓN PARCELAS 8,9,10,11,A,B Y C POLIGONO CEPASADISA AMBITO LA SALLE	675,04	675,04	-	-	PREST. 2014	
2013	2	63	49	INDEMNIZACION PROYECTO PLAYA LAS TERESITAS PERRAULT	262.420,20	262.420,20	-	-	FCFM 2009	
2013	2	63	50	INVERSION MOBILIARIO URBANO	412.665,92	412.665,92	-	-	PREST. 2014	FCFM 2009
2013	2	63	53	INVERSION SOFTWARE SISTEMA GESTION INCIDENCIAS MUNICIPALES	1.860,00	188,55	-	1.671,45	PREST. 2014	
2013	2	63	54	COMPRA TABLET PARA PROGRAMA INCIDENCIAS	2,00	0,22	-	1,78	PREST. 2014	
2013	3	50	1	SERVICIOS AVANZADOS TIC PARA PYMES	2,19	2,19	-	-	SOCIEDAD DE DLLO.	
2013	3	51	1	PROGRAMACION ANUAL DINAMIZACION COMERCIAL 2013	1.700,00	1.700,00	-	-	CABILDO DE TFE	

Dpto. Finanzas
 003/Proy. 2013

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan.	CI	RLT		
2013	3	51	2	PROYECTO INTEGRATE EN SANTA CRUZ	120.000,00	-	120.000,00	-	SERV.CAN. EMPLEO	
2013	3	56	1	PROYECTO ACCION SOCIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE	1.090,88	1.049,96	-	40,92	CABILDO DE TFE.	
2013	3	59	1	PROYECTO INTERVENCION MEJORA BARRIOS DE SANTA CRUZ	288.024,69	62.462,26	-	225.562,43	SERV.CAN. EMPLEO	
2013	3	60	1	PROYECTO PLAN CONCERTADO CENTROS	164.125,32	119.478,87	-	44.646,45	GOB.CANARIAS	
2013	3	63	1	CONTRATO PROGRAMA TITSA	2.101.927,31	1.654.677,27	-	447.250,04	MINIST.ECONOMIA	
2014	2	32	1	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES.DIST. ANAGA	0,02	0,02	-	-	PREST. 2014	
2014	2	32	3	OTRAS INVERS. NUEVAS INFRAESTRU Y BIENES USO GRAL DISTRITO ANAGA	2.528,29	2.528,29	-	-	PREST. 2014	
2014	2	32	4	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL DISTRITO ANAGA	17,17	17,17	-	-	PREST. 2014	
2014	2	32	5	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL DISTRITO ANAGA	10.000,00	10.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	33	1	INSTALACION ELEMENTOS BIOSALUDABLES DIVERSOS PUNTOS DISTRITO CENTRO	351,03	351,03	-	-	PREST. 2014	
2014	2	33	2	OBRAS DE EJECUCIÓN NUEVA ALCORQUES EN DIVERSAS VIAS DEL DISTRITO CENTRO	28,80	28,80	-	-	PREST. 2014	
2014	2	33	3	INSTALACION NUEVA PLACAS IDENTIFICATIVAS DIVERSAS ESCULTURAS INSTALADAS EN EL DISTRITO CENTRO	3,98	3,98	-	-	PREST. 2014	
2014	2	33	4	INSTALACIÓN PANELES ANUNCIOS PÚBLICOS EN DIVERSOS PUNTOS DISTRITO CENTRO	5.000,00	5.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	33	5	INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL EN DISTINTOS PUNTOS DISTRITO CENTRO	1,71	1,71	-	-	PREST. 2014	
2014	2	34	1	MODULOS PARA PERROS	10.000,00	10.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	34	2	MODULOS DE PARQUES INFANTILES	131,35	131,35	-	-	PREST. 2014	
2014	2	34	3	REPOSICION DE BACULOS EN LA CALLE GRANADILLA	3.000,00	3.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	34	4	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA CALLE GRANADILLA	1.404,14	1.404,14	-	-	PREST. 2014	
2014	2	34	5	ENFOSCADO DE MURO EN LA CALLE VIA CORNISA	962,78	962,78	-	-	PREST. 2014	
2014	2	34	6	REALIZACION DE RAMPA EN LA C/ SAN JUAN DE LA RAMBLA MANZANA H DEL BARRIO DE LA SALUD	240,57	240,57	-	-	PREST. 2014	
2014	2	35	1	Vías Públicas. Reparación en barrios del Distrito Ofra-Costa Sur	492,80	347,09	-	145,71	PREST. 2014	
2014	2	35	2	Mobiliario Urbano. Instalación de pilonas Distrito Ofra-Costa Sur	1.744,06	1.744,06	-	-	PREST. 2014	
2014	2	35	3	Parques Infantiles en el					PREST. 2014	

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan.	CI	RLT		
				Distrito Ofra-Costa Sur	109,60	109,60	-	-		
2014	2	35	4	Jardines en barrios del Distrito Ofra-Costa Sur	1,11	1,11	-	-	PREST. 2014	
2014	2	35	5	Equipos Biosaludables Distrito Ofra-Costa Sur	80,12	80,12	-	-	PREST. 2014	
2014	2	35	6	Instalaciones deportivas en el Distrito Ofra-Costa Sur	15,15	15,15	-	-	PREST. 2014	
2014	2	35	7	Inversión en equipos procesos de información. Distrito Ofra-Costa Sur	29,38	29,38	-	-	PREST. 2014	
2014	2	36	1	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO SUROESTE	15.000,00	15.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	36	2	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ABIERTAS DISTRITO SUROESTE	4.111,78	4.111,78	-	-	PREST. 2014	
2014	2	36	3	OBRAS EN LA VIA PUBLICA (REBAJES, PAVIMENTACIÓN, ACERADO) DIVERSAS ZONAS DISTRITO SUROESTE	33.327,00	33.327,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	36	4	MOBILIARIO DE LA OFICINA DEL DISTRITO SUROESTE	1.727,77	1.727,77	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	1	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL IMAS, PREST. SOCIALES	77.809,82	77.809,82	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	3	TRANSF. CAP. IMAS, PISOS TUTELADOS	25.000,00	25.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	7	TRANSF. CAPITAL GER. MCPAL. URBANISMO	349.109,62	339.847,46	-	9.262,16	PREST. 2014	
2014	2	51	8	TRANSF. DE CAPITAL OAAA CULTURA	15,57	15,57	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	9	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL OAAA DE DEPORTES	72,99	72,99	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	11	TRANSFERENCIA A LA GERENCIA DE URBANISMO PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS CEMENTERIOS SAN RAFAEL Y SAN ROQUE	100.000,00	100.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	19	TRANSFERENCIA AL O.A. DEPORTES IMPERMEABILIZACION CUBIERTA DEL PABELLON MCPAL	100.000,00	100.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	51	22	REHABILITACION CASA LAZARO	199.037,00	199.037,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	54	1	INVERSION REPOSICION MOBILIARIO	1.000,00	1.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	54	2	PROYECTOS COMPLEJOS, GESTIÓN TRIBUTARIA INTEGRAL	234.419,04	234.419,04	-	-	PREST. 2014	
2014	2	55	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (ARIS Y ARU)	289.234,47	289.234,47	-	-	PREST. 2014	
2014	2	55	2	REHABILITACION DE VIVIENDAS	225.000,00	225.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	55	3	MANTENIMIENTO PARQUE MUNICIPAL	80.000,00	80.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	55	4	INVERSIÓN CONVENIO DE LA CANDELARIA (EXCEDENTE)	42.212,33	42.212,33	-	-	PREST. 2014	
2014	2	56	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL NEGOCIADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4.469,51	4.469,51	-	-	PREST. 2014	
2014	2	57	1	INVERSIÓN EN ODEADORES Y DEMAS CONJUNTOS ELECTRÓNICOS	21.842,67	21.842,67	-	-	PREST. 2014	
2014	2	57	2	LICENCIAS O DERECHOS DE USO	967,71	967,71	-	-	PREST. 2014	

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan.	CI	RLT		
2014	2	63	2	ADQUISICIÓN CICLOMOTOR SERVICIO TECNICO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	70,00	70,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	3	ADQUISICIÓN ACTUALIZACIÓN AUTOCAD ACROBAT PROFESSIONAL, PHOTOSHOP COREL DRAW Y XARA WEB	4.144,30	4.144,30	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	4	ALTA NUEVA CONTADORES EMMASA	732,00	732,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	5	ALTA NUEVA CONTADORES EMMASA	1.355,60	1.355,60	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	6	INVERSIÓN EN MAQUINARIA PARA PARQUES Y JARDINES	3.128,51	3.128,51	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	7	INVERSION EN OBRAS DE REHABILITACIÓN EN RED DE SANEAMIENTO	863,75	863,75	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	8	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN S° TÉCNICO PROYECTOS URBANOS	29.738,83	29.738,83	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	9	RENOVACION URBANA EN DISTRITOS	428.691,05	428.691,05	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	10	MEJORA ACCESIB. EN BARRIOS	75.000,00	75.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	12	OBRAS EN PUENTE VALLE CRISPIN	50.000,00	50.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	13	REMODELACIÓN PLAZA AÑAZA JUNTO A PISCINA MUNICIPAL	100.000,00	100.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	14	MURO EN CALLE LA FLORIDA EN POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS	127.866,17	127.866,17	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	15	REMODELACION CALLEJON DEL COMBATE	77.776,34	77.776,34	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	17	REMODELACION CALLE EL PILAR	3.417,08	3.417,08	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	19	MEJORA DEL ENTORNO NUEVA SEDE MUNICIPAL PARQUE LA GRANJA	330,09	330,09	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	21	ACTUACIONES PLAZA DEL PRINCIPE DE ASTURIAS	50.000,00	50.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	22	ACTUACIONES EN EL PALMETUM	50.763,21	50.763,21	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	24	ADECUACIÓN SEDE BANDA DE MUSICA	50.000,00	50.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	25	ADECUACION EDIFICIO BCO. SANTOS (CASA DEL CARNAVAL)	175.000,00	175.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	26	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CASTILLO NEGRO Y CASA LA PÓLVORA	6.062,39	6.062,39	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	27	REMODELACION POLIDEPORTIVO LAS PALMITAS B° PERU	100.000,00	100.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	28	OBRAS PISCINA DE TINCER	100.000,00	100.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	30	INVERSION CONVENIO TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	281.234,81	281.234,81	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	33	PROYECTO OBRAS CONTENCIÓN VIARIO CALLE CERDEÑA M° JIMENEZ	1.460,58	1.460,58	-	-	PREST. 2014	
2014	2	63	37	PROYECTO INVERSION ASCENSORES EN DEPENDENCIAS	110,00	110,00	-	-	PREST. 2014	

Hersy Francisco Contreras

Proyecto				Denominación	REMANENTES		FINANCIACION		AGENTES FINANCIADORES	
					Total	Exceso finan.	CI	RLT		
				MUNICIPALES						
2014	2	63	51	PROYECTO LLUVIAS 19 DE OCTUBRE 2014	968.042,46	553.042,46	-	415.000,00	PREST. 2014	GOB.CANARIAS
2014	2	64	1	Adquisición de diversos equipos para la Policía Local	1.276,15	1.276,15	-	-	PREST. 2014	
2014	2	64	2	Adquisición de vehículos para la Policía Local	105.000,00	105.000,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	64	3	Adquisición de mobiliario para Policía Local	1.936,51	849,35	-	1.087,16	PREST. 2014	
2014	2	64	6	Adquisición de equipamiento para Protección Civil	214,29	214,29	-	-	PREST. 2014	
2014	2	64	7	Adquisición de carpas plegables y videoproyectores Protección Civil	173,88	173,88	-	-	PREST. 2014	
2014	2	64	8	Adquisición de un Plotter para impresión de planos	376,50	376,50	-	-	PREST. 2014	
2014	2	64	9	Adquisición de diverso equipamiento para la Unidad de Montes	8.500,00	8.500,00	-	-	PREST. 2014	
2014	2	64	10	Obras de acondicionam. y mejora en la Central de Coord. Unidad de Montes	12.481,00	12.481,00	-	-	PREST. 2014	
2014	3	51	5	PLAN EMERGENCIA SOCIAL 2013	73.930,87	73.930,87	-	-	FECAM	
2014	3	56	1	PLAN FORMACION CONTINUA 2014 AMBITO ADMON. LOC	1.800,00	1.779,01	-	20,99	ICAP	
2014	3	60	1	PLAN CONCERTADO, MODALIDAD CENTROS	168.414,10	156.731,48	-	11.682,62	GOB.CANARIAS	
TOTAL					11.381.057,72	8.971.865,90	125.713,09	2.283.478,73		

SEGUNDO: Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Sr. Concejal De Gobierno del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Servicios de Soporte, por delegación de competencias en materias de Recursos Humanos, D. Alberto Bernabé Teja, dicta Decreto relativo al expediente a propuesta de mandamiento de pago por devolución de ingresos a favor del Instituto Canario de Administración Pública, Plan de Formación 2014. En el punto tercero de la parte dispositiva del citado Decreto se establece: "Esto implicará la disminución de las previsiones del presupuesto de ingreso y la de gastos, mediante la no incorporación del remanente por importe de 1.800 € (MIL OCHOCIENTOS EUROS), Proyecto 2014/3/56/1".

El proyecto 2013/3/59/1 "Proyecto intervención mejora en los barrios de Santa Cruz" presenta un remanente total de 288.024,69 euros, de los cuales 265.165,39 euros corresponden a aplicaciones presupuestarias del capítulo I, y el resto, 22.859,30 euros, a aplicaciones presupuestarias del capítulo II del presupuesto de gastos. En tanto en cuanto dicho proyecto no continuará ejecutándose en el ejercicio 2015 en aplicaciones presupuestarias del capítulo I, y habiéndose tramitado reconocimiento extrajudicial de crédito de gastos imputables al mismo proyecto en aplicaciones presupuestarias del capítulo II para la cual se ha solicitado con fecha 18 de marzo de 2015, por parte del Servicio de Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos financiación extraordinaria, únicamente incorporaremos los remanentes de este capítulo al ejercicio 2015.

Con fecha 31 de marzo de 2015 el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Compras Patrimonio y Contratación, Tecnología y Protección de Datos en el ámbito del área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Servicios de Soporte, D. Alberto Bernabé Teja, dicta Decreto relativo al expediente de modificación presupuestaria nº 2/2015 en su modalidad de incorporación de remanentes con financiación afectada al presupuesto 2015 "Remanentes de crédito con financiación afectada de los proyectos de gasto 2014/3/56/2 y 2014/3/59/1 por un importe total de 330.612,51€ ", financiándose dicha incorporación con desviaciones de financiación por importe de 93.236,35 € y con compromisos de ingreso por importe de

237.376,16 €. Por tanto, del total del Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, obtenido en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014, por importe de 9.581.013,37 €, restan por utilizar para la posible incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada, 9.487.777,02 €.

TERCERO: Con fecha 3 de junio se solicita por el Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos modificación presupuestaria para atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior. En el presente expediente serán objeto de tramitación las referidas al proyecto 2014/2/63/51 "Proyecto lluvias 19 de octubre 2014" por importe de 1.038.300,89€.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, podrán incorporarse a los correspondiente créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedido o autorizados, respectivamente en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto debidamente los adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Los remanentes así incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto contemplado en el punto a) mencionado anteriormente, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

Por su parte, el art. 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala que:

1. La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello (art. 163.1 TRLRHL artículo.163.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.).

2. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Asimismo en el apartado nº 3 del art. 182 del R.D. Leg. 2/2004 se señala que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, sin que les sea aplicable las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Por otra parte la Base nº 11 de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece el procedimiento para la tramitación de las modificaciones de crédito y la Base nº 12 regula la incorporación de los remanentes de crédito.

Conforme a lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución vigentes "2.- Únicamente se incorporarán de forma automática los remanentes de crédito para gastos con financiación afectada procedentes de transferencias, subvenciones o enajenación de patrimonio de los cuatro ejercicios inmediatos anteriores..." y "3.- Con carácter general, no se procederá a la incorporación del resto de remanentes que no correspondan a gastos con financiación afectada."

Los remanentes de crédito se clasifican en comprometidos (letra a del art. 98 del Real Decreto 500/1990), y no comprometidos (letras b y c del art. 98 del Real Decreto 500/1990) y unos y otros, a su vez, en incorporables y no incorporables (Regla 38 del Modelo Normal de la Instrucción de Contabilidad).

Por tanto, la incorporación de remanente es una modificación al alza del Presupuesto de Gastos, que requiere para su aprobación fundamentalmente de la existencia de "suficientes recursos financieros" (art. 48 del Real Decreto 500/1990).

Por otro lado, si se pretende incorporar un crédito no comprometido financiando parte de una modificación presupuestaria con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, ciertamente, como toda modificación presupuestaria, debe someterse al principio de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit presupuestario; arts. 11.1 y 4 LOEPYSF). En este caso, el recurso al RTGG implica que puede producirse una situación de inestabilidad, lo que debe ser objeto de control por parte de la Corporación. El propio art. 18.1 LOEPYSF establece que "Las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria."

Asimismo y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, apartado 1 y 2, letra a), de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluida por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, siempre que concurren las circunstancias de que cumpla o no supere los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y que presente en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de Contabilidad Nacional y Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, una vez descontado el efecto de la medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, se deberá destinar el Superávit o, si fuera menor, el Remanente de Tesorería

para Gastos Generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior, en la cuenta de "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y a cancelar, con posterioridad el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

En base a lo anteriormente expuesto y de acuerdo al Informe de la Intervención General de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria con motivo de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014, de fecha 9 de junio de 2015, se cumplen las circunstancias anteriormente mencionadas para utilizar el RTGG como parte de recurso de financiación de la presente modificación presupuestaria para atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior. En este sentido la utilización, como recurso de financiación, del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, tal y como se ha señalado en la presente propuesta de modificación se limita a atender gastos ya registrados como OPAS.

En consecuencia con lo expuesto, la presente propuesta de incorporación de remanente, financiada con desviaciones de financiación, compromisos de ingresos afectados y Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales no tiene incidencia en el presupuesto 2015 en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto.

Es por ello que, los remanentes a incorporar financiados con Desviaciones de Financiación, Compromisos de Ingresos y Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, siguiendo instrucciones del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, ascienden al importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIEN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.702.100,42 €)**.

Resultando la modificación en el **Presupuesto de Gastos** que se detalla a continuación, relacionándose aplicación presupuestaria, proyecto, recurso de financiación e importe:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	R.F.	Importe
2015 04120 16500 60900	2011 2 63 1	4	6.864,18 €
2015 01160 920D0 13100	2011 3 56 7	4	2.664,79 €
2015 01160 920D0 16000	2011 3 56 7	4	97,79 €
2015 01120 920X0 12000	2011 3 56 9	4	1.067,11 €
2015 01120 92400 12101	2011 3 56 9	4	1.329,36 €
2015 01120 92400 15000	2011 3 56 9	4	198,49 €
2015 01120 92400 16000	2011 3 56 9	4	997,59 €
2015 01120 920X0 12101	2011 3 56 9	4	1.329,36 €
2015 01120 920X0 12006	2011 3 56 9	4	369,33 €
2015 01120 92400 12100	2011 3 56 9	4	800,93 €
2015 01120 92400 12103	2011 3 56 9	4	1.768,71 €
2015 01120 920X0 15000	2011 3 56 9	4	198,49 €
2015 01120 92400 12000	2011 3 56 9	4	1.067,11 €
2015 01120 920X0 12103	2011 3 56 9	4	1.768,71 €
2015 01120 920X0 16000	2011 3 56 9	4	997,60 €
2015 01160 31200 22104	2011 3 56 9	4	0,31 €
2015 01160 920D0 13100	2011 3 56 9	4	8.585,68 €
2015 01160 920D0 16000	2011 3 56 9	4	7.737,25 €
2015 01120 920X0 12100	2011 3 56 9	4	800,93 €
2015 01120 92400 12006	2011 3 56 9	4	246,23 €
2015 00230 23103 22602	2011 3 59 1	6	1.458,00 €
2015 00230 23103 22799	2011 3 59 1	6	1.340,80 €

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Proyecto</i>	<i>R.F.</i>	<i>Importe</i>
2015 04120 16500 60900	2012 2 63 8	4	59.993,14 €
2015 04120 32100 22199	2012 3 56 1	4	188,47 €
2015 01160 920D0 13100	2012 3 56 1	4	2.929,42 €
2015 01160 920D0 16000	2012 3 56 1	4	1.387,69 €
2015 04120 17100 22199	2012 3 56 1	4	720,26 €
2015 01170 920I0 22000	2012 3 56 1	4	582,09 €
2015 01160 920D0 16000	2012 3 56 3	4	5.858,08 €
2015 01160 920D0 22699	2012 3 56 4	4	189,85 €
2015 01160 920D0 16000	2012 3 56 4	4	1.444,11 €
2015 01120 92400 22699	2012 3 59 1	4	82,63 €
2015 01120 92400 22799	2012 3 59 1	4	345,86 €
2015 02130 23100 16000	2012 3 60 1	4	5.579,73 €
2015 02130 23100 13100	2012 3 60 1	4	22.355,93 €
2015 01110 23101 41480	2012 3 60 1	4	432.408,83 €
2015 04120 44120 47990	2012 3 63 1	4	4.958,89 €
2015 00220 920Y0 22602	2013 3 50 1	4	2,19 €
2015 01110 24100 44981	2013 3 51 1	4	1.700,00 €
2015 01110 24100 44981	2013 3 51 2	6	120.000,00
2015 01160 920D0 16000	2013 3 56 1	4	417,25 €
2015 01160 920D0 13100	2013 3 56 1	4	632,71 €
2015 01120 24100 20400	2013 3 59 1	4	10.352,98 €
2015 01120 24100 20500	2013 3 59 1	4	2.404,55 €
2015 01120 24100 22199	2013 3 59 1	4	10.101,77 €
2015 02130 23100 13100	2013 3 60 1	4	76.871,26 €
2015 02130 23100 16000	2013 3 60 1	4	30.788,10 €
2015 01110 23101 41480	2013 3 60 1	4	11.819,51 €
2015 04120 44110 46180	2013 3 63 1	4	1.654.677,27 €
2015 04130 16500 60900	2013 2 63 9	6	2.914,29 €
2015 01110 23101 41480	2014 3 51 5	4	73.930,87 €
2015 01110 23101 41480	2014 3 60 1	4	24.345,56 €
2015 02130 23100 16000	2014 3 60 1	4	50.415,35 €
2015 02130 23100 13100	2014 3 60 1	4	81.970,57 €
2015 04120 16100 61900	2014 2 63 51	4	121.866,26 €
2015 04120 45900 61900	2014 2 63 51	5	15.439,82 €
2015 04120 93310 63200	2014 2 63 51	4	11.991,61 €
2015 04120 45900 61900	2014 2 63 51	4	20.575,60 €
2015 04120 16500 61900	2014 2 63 51	4	61.462,52 €
2015 04120 93310 63200	2014 2 63 51	5	8.998,45 €
2015 04120 17100 61900	2014 2 63 51	5	1.481,67 €
2015 04120 16500 61900	2014 2 63 51	5	46.121,14 €
2015 04120 17100 61900	2014 2 63 51	4	1.974,53 €
2015 04120 32100 63200	2014 2 63 51	4	23.223,34 €
2015 04120 16100 61900	2014 2 63 51	5	91.447,76 €
2015 04120 15320 61900	2014 2 63 51	4	311.948,60 €
2015 04120 15320 61900	2014 2 63 51	5	234.084,50 €
2015 04120 32100 63200	2014 2 63 51	5	17.426,66 €
TOTAL A INCORPORAR			3.702.100,42 €

Henry Francisco Cobarrubias

Seguidamente se relaciona la modificación presupuestaria que se producen, como consecuencia de la incorporación de remanentes propuesta, en el **Presupuesto de Ingresos**:

Concepto	Proyecto	Importe
2015 87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales		415.000,00 €
2015 87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada		2.608.344,87 €
2015 45080 Otras Subvenciones Corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2011/3/59/1	2.798,80 €
2015 75080 Otras Transferencias de Capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2013/2/63/9	2.914,29 €
2015 45180 Subvenciones de Organismos Autónomos y Agencias de la Comunidad Autónoma	2013/3/51/2	120.000,00 €
TOTAL A INCORPORAR		3.702.100,42 €

En base a lo anteriormente expuesto, y conforme a las Bases nº 12 y 11 antes referidas de las de Ejecución del Presupuesto vigente, le corresponde al Concejal responsable en materia de Hacienda aprobar las incorporaciones de remanente de crédito.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Concejal de Hacienda la siguiente propuesta de resolución:

UNICO: Aprobar de la modificación presupuestaria nº 9/2015, modalidad Incorporación de Remanente de crédito con financiación afectada al Presupuesto de 2015 "Remanentes de Crédito con financiación afectada de diversos Proyectos de Gasto correspondientes a 2011, 2012, 2013 y 2014" por importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIEN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.702.100,42 €)** financiándose con Desviaciones de Financiación, Compromisos de ingreso y Remanente de Tesorería para Gastos Generales, conforme al detalle que se expone a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación Presupuestaria	Proyecto	R.F.	Importe
2015 04120 16500 60900	2011 2 63 1	4	6.864,18 €
2015 01160 920D0 13100	2011 3 56 7	4	2.664,79 €
2015 01160 920D0 16000	2011 3 56 7	4	97,79 €
2015 01120 920X0 12000	2011 3 56 9	4	1.067,11 €
2015 01120 92400 12101	2011 3 56 9	4	1.329,36 €
2015 01120 92400 15000	2011 3 56 9	4	198,49 €
2015 01120 92400 16000	2011 3 56 9	4	997,59 €
2015 01120 920X0 12101	2011 3 56 9	4	1.329,36 €
2015 01120 920X0 12006	2011 3 56 9	4	369,33 €
2015 01120 92400 12100	2011 3 56 9	4	800,93 €
2015 01120 92400 12103	2011 3 56 9	4	1.768,71 €
2015 01120 920X0 15000	2011 3 56 9	4	198,49 €
2015 01120 92400 12000	2011 3 56 9	4	1.067,11 €
2015 01120 920X0 12103	2011 3 56 9	4	1.768,71 €
2015 01120 920X0 16000	2011 3 56 9	4	997,60 €
2015 01160 31200 22104	2011 3 56 9	4	0,31 €
2015 01160 920D0 13100	2011 3 56 9	4	8.585,68 €
2015 01160 920D0 16000	2011 3 56 9	4	7.737,25 €

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Proyecto</i>	<i>R.F.</i>	<i>Importe</i>
2015 01120 920X0 12100	2011 3 56 9	4	800,93 €
2015 01120 92400 12006	2011 3 56 9	4	246,23 €
2015 00230 23103 22602	2011 3 59 1	6	1.458,00 €
2015 00230 23103 22799	2011 3 59 1	6	1.340,80 €
2015 04120 16500 60900	2012 2 63 8	4	59.993,14 €
2015 04120 32100 22199	2012 3 56 1	4	188,47 €
2015 01160 920D0 13100	2012 3 56 1	4	2.929,42 €
2015 01160 920D0 16000	2012 3 56 1	4	1.387,69 €
2015 04120 17100 22199	2012 3 56 1	4	720,26 €
2015 01170 920I0 22000	2012 3 56 1	4	582,09 €
2015 01160 920D0 16000	2012 3 56 3	4	5.858,08 €
2015 01160 920D0 22699	2012 3 56 4	4	189,85 €
2015 01160 920D0 16000	2012 3 56 4	4	1.444,11 €
2015 01120 92400 22699	2012 3 59 1	4	82,63 €
2015 01120 92400 22799	2012 3 59 1	4	345,86 €
2015 02130 23100 16000	2012 3 60 1	4	5.579,73 €
2015 02130 23100 13100	2012 3 60 1	4	22.355,93 €
2015 01110 23101 41480	2012 3 60 1	4	432.408,83 €
2015 04120 44120 47990	2012 3 63 1	4	4.958,89 €
2015 00220 920Y0 22602	2013 3 50 1	4	2,19 €
2015 01110 24100 44981	2013 3 51 1	4	1.700,00 €
2015 01110 24100 44981	2013 3 51 2	6	120.000,00
2015 01160 920D0 16000	2013 3 56 1	4	417,25 €
2015 01160 920D0 13100	2013 3 56 1	4	632,71 €
2015 01120 24100 20400	2013 3 59 1	4	10.352,98 €
2015 01120 24100 20500	2013 3 59 1	4	2.404,55 €
2015 01120 24100 22199	2013 3 59 1	4	10.101,77 €
2015 02130 23100 13100	2013 3 60 1	4	76.871,26 €
2015 02130 23100 16000	2013 3 60 1	4	30.788,10 €
2015 01110 23101 41480	2013 3 60 1	4	11.819,51 €
2015 04120 44110 46180	2013 3 63 1	4	1.654.677,27 €
2015 04130 16500 60900	2013 2 63 9	6	2.914,29 €
2015 01110 23101 41480	2014 3 51 5	4	73.930,87 €
2015 01110 23101 41480	2014 3 60 1	4	24.345,56 €
2015 02130 23100 16000	2014 3 60 1	4	50.415,35 €
2015 02130 23100 13100	2014 3 60 1	4	81.970,57 €
2015 04120 16100 61900	2014 2 63 51	4	121.866,26 €
2015 04120 45900 61900	2014 2 63 51	5	15.439,82 €
2015 04120 93310 63200	2014 2 63 51	4	11.991,61 €
2015 04120 45900 61900	2014 2 63 51	4	20.575,60 €
2015 04120 16500 61900	2014 2 63 51	4	61.462,52 €
2015 04120 93310 63200	2014 2 63 51	5	8.998,45 €
2015 04120 17100 61900	2014 2 63 51	5	1.481,67 €
2015 04120 16500 61900	2014 2 63 51	5	46.121,14 €
2015 04120 17100 61900	2014 2 63 51	4	1.974,53 €
2015 04120 32100 63200	2014 2 63 51	4	23.223,34 €
2015 04120 16100 61900	2014 2 63 51	5	91.447,76 €
2015 04120 15320 61900	2014 2 63 51	4	311.948,60 €
2015 04120 15320 61900	2014 2 63 51	5	234.084,50 €
2015 04120 32100 63200	2014 2 63 51	5	17.426,66 €
TOTAL A INCORPORAR			3.702.100,42 €

Henry Francisco Cabrera

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Concepto	Proyecto	Importe
2015 87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales		415.000,00 €
2015 87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada		3.161.387,33 €
2015 45080 Otras Subvenciones Corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2011/3/59/1	2.798,80 €
2015 75080 Otras Transferencias de Capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	2013/2/63/9	2.914,29 €
2015 45180 Subvenciones de Organismos Autónomos y Agencias de la Comunidad Autónoma	2013/3/51/2	120.000,00 €
TOTAL A INCORPORAR		3.702.100,42 €

...”

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el 14 de julio de 2015 haciendo constar el carácter resolutivo del presente Decreto, y en virtud de la delegación expresa de competencias en materia de Hacienda, y Recursos Humanos mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 15 de junio de 2015 conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,

DISPONGO:

UNICO: Aprobar la modificación presupuestaria nº 9/2015, modalidad Incorporación de Remanente de crédito con financiación afectada al Presupuesto de 2015 “Remanentes de Crédito con financiación afectada de diversos Proyectos de Gasto correspondientes a 2011, 2012, 2013 y 2014” por importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIEN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.702.100,42 €)** financiándose con Desviaciones de Financiación, Compromisos de ingreso y Remanente de Tesorería para Gastos Generales por dicho importe, conforme el detalle anteriormente transcrito.

**DOY FE,
LA JEFE DEL SERVICIO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

**M^a del Pilar Rodríguez Amador
(Delegación de fe pública establecida
por Decreto de la Alcaldía de 14/6/2011)**



Henry Francisco Cabrera